



IUCCRR
Instituto Universitario
de Ciencias
de las Religiones

**CONVOCATORIA DE PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
(2019-2020)
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES**

Se convocan los premios extraordinarios de Doctorado para las Tesis Doctorales leídas entre el 15 de octubre de 2019 y el 14 de octubre de 2020, que hayan obtenido la calificación de “SOBRESALIENTE CUM LAUDE”.

Plazo de presentación de la documentación: del 12 abril al 14 de mayo de 2021.

Modo de presentación: Telemáticamente a través del formulario sito en:
<https://filologia.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado>

Documentación:

- Solicitud con el Vº Bº del Director de la Tesis o, en su defecto, de la Coordinadora del programa de Doctorado.
- *Curriculum vitae* en el que detallarán las actividades académicas realizadas durante sus estudios de doctorado y el período de realización de su tesis doctoral. Existirá un modelo de *curriculum vitae* a disposición de los solicitantes en la página web.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados (imprescindible para su valoración).
- Expediente académico de Doctorado.
- Un ejemplar de la tesis en formato electrónico.

Normativa e impresos:

- Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM (BOUC nº 18 de 9- 07- 2020):
<https://bouc.ucm.es/pdf/3671.pdf>
- Desarrollo de la normativa general UCM para el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-ciencias-religiones/>

Informe valorativo de la Comisión: antes del 7 de junio de 2021.

Resolución de la Comisión evaluadora: antes del 30 de junio de 2021.

Madrid, a 25 de marzo de 2021

Vº Bº Vicedecana de Posgrado e Investigación
Ana Isabel Jiménez San Cristóbal

Fdo. Director IUCCRR
Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez